

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana.

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. Lange

Núm. 83

Tercer Trimestre - 1974

Año 21

EVANGELIO Y ESCRITURA

Las páginas siguientes presentan el resumen de un informe de la Comisión de Teología y Relaciones Eclesiásticas de la Iglesia Luterana - Sínodo de Misuri. Se hizo necesario solicitar de esta comisión tal estudio por la evidente confusión reinante en el campo luterano con respecto a la correcta relación entre evangelio y Escritura. Entre otros cabe mencionar los siguientes problemas para evidenciar esta situación: Los defensores de la autoridad de la Sagrada Escritura causan a veces la impresión de que para ellos, es el centro de su fe más bien la Biblia que el evangelio. Tal concepto es criticado como "fundamentalista" o "biblicista". Pero hay también otro problema diferente, es decir, la impresión de que a veces el evangelio es usado como norma prácticamente exclusiva de la teología, de lo que se pretende derivar el permiso de actuar con bastante liberalidad respecto de asuntos o textos bíblicos que no forman parte directa del evangelio. Este concepto suele ser criticado por sus adversarios como "minimalista" o "reducción del evangelio". Resulta que la cuestión a estudiar es de gran importancia para toda interpretación bíblica, y estamos convencidos de que interesa muy de cerca también para nuestros lectores. Por tal motivo publicamos en esta revista, aunque en forma resumida, lo expuesto por la Comisión de Teología.

La Redacción

I El evangelio como norma en las Escrituras

A. En qué sentido el evangelio es norma en las Escrituras:

Cuando el término "evangelio" se usa para indicar "la promesa gratuita de la remisión de pecados por causa de Cristo", entonces es norma en la Escritura en un sentido muy real. P. ej., pasajes que hablan de una recompensa no deben

ser entendidos en el sentido de que el hombre pueda ganarse el favor de Dios. El evangelio provee una norma aplicable a la Escritura entera, es decir que la Escritura no puede ser contraria a Cristo o estar en conflicto con el principio principal concerniente a la libre remisión de pecados por gracia mediante la fe en Su única mediación.

B. En qué sentido el evangelio **no es** norma en las Escrituras:

1) No es norma en el sentido de que anule la ley y los estatutos de Dios.

— No hay conflicto entre evangelio y ley.

Es importante observar que las Confesiones hacen resaltar dos cuestiones en el examen de determinada doctrina o práctica: 1) ¿Cómo se relaciona con el evangelio de la libre gracia de Dios hacia los pecadores, esta gracia en Cristo Jesús? 2) ¿Tiene fundamento bíblico? Lutero p. ej. rechaza la misa como una abominación terrible porque está en contradicción directa al artículo principal de la fe, pero sostiene que en la Santa Cena el pan permanece pan sencillamente a base de que esta doctrina "está en perfecto acuerdo con las Sagradas Escrituras", particularmente con 1. Co. 10:16 y 11:28.

Los libros simbólicos siempre están interesados en saber cómo una doctrina se relaciona con el evangelio, pero por otra parte no titubean en apelar directamente a las Escrituras para probar un punto, porque saben que una doctrina firmemente establecida por las Escrituras, de ninguna manera puede ser contraria al evangelio, porque confían en que las Escrituras entregadas a nosotros por causa del Ev. no pueden enseñar doctrinas contrarias al evangelio. Todo lo que es genuinamente bíblico no niega el evangelio, El evangelio verdadero y genuino no niega lo que es genuinamente bíblico.

Si el "evangelio" de alguien es tal que hace nulas las directivas del Señor para la vida individual y colectiva de sus hijos, es evidente que este "evangelio" es diferente de aquel que es enseñado por Pablo y nuestros libros simbólicos. Se puede ver fácilmente que tales directivas son incompatibles con un "evangelio" que habla de la redención en términos de lo que Dios está haciendo **ahora** en las estructuras socio-políticas en vez de invitarnos a confiar en lo que él hizo una

vez por todos sobre el calvario. Cuando tal "evangelio" reemplaza las Escrituras como norma de doctrina y vida, se hace muy difícil llamar "mala" a cosa alguna, porque cualquier cosa que sucede es de algún modo lo que Dios está haciendo ahora. Pero no es una negación del evangelio de las Escrituras enseñar que los hombres debieran obedecer a Dios, y sostener que las expresiones de su voluntad en las Sagradas Escrituras todavía son normativas para el comportamiento de sus hijos y de su iglesia.

Cuando nuestras Confesiones dicen que "conocer a Cristo es conocer sus beneficios" (Apol. IV, 101) y que debemos hacer "uso de Cristo" (Apol. IV, 291, 299), no quieren decir que "conocer a Cristo" significa entender lo que Dios está haciendo ahora por medio de él en el proceso de una creación continua, ni pretenden que debiéramos "usar" a Cristo por estar abiertos al futuro, esto es por aceptar cambios en las estructuras sociales y políticas como un "avance redentor hacia lo nuevo".

Cuando la Apología dice que "seguramente Dios llevará a cabo (en latín "praestet") lo que ha prometido por causa de Cristo" (IV, 101), ella no habla de cambios que Dios haya prometido llevar a cabo por Cristo en las estructuras socio-políticas y por medio de las cuales él esté concretando la salvación en términos de la culminación de un proceso cósmico. La Apología sencillamente da a entender que Dios, de acuerdo a su voluntad, ciertamente quiere perdonar a aquellos que confían en Cristo y creen en la promesa divulgada por el mundo por medio del evangelio, es decir, que Dios quiere ser compasivo con aquellos que confían en el nombre de Cristo que es "el precio a cuenta del cual somos salvados" (Apol. IV, 99).

Las Confesiones quieren decir que conocemos a Cristo solamente cuando sabemos que en él tenemos la remisión de pecados y que debemos depositar nuestra esperanza de salvación constante y únicamente en él (Apoc. IV, 238, 239). De este modo conocemos sus beneficios y continuamos haciendo uso de él. El evangelio que es "propiamente dicho aquel orden que nos encomienda creer que Dios nos es propicio por causa de Cristo", no nos faculta para cambiar, invocando el nombre de Cristo, claros mandatos de Dios, y

llamar a tal proceder "celebración de nuestra libertad bajo el evangelio".

— Los creyentes están **EN** la ley.

Libertad bajo el evangelio no es libertad de la voluntad santa, inmutable de Dios, revelada en la ley, sino libertad para obedecerle **libremente**, esto es sin compulsión o miedo, o necesidad de ganar con esto el favor de Dios.

La Fórmula de la Concordia enfatiza que los creyentes "necesitan la enseñanza de la ley para que no vuelvan a su propia santidad y piedad y bajo el pretexto de la guía del Espíritu Santo se entreguen a un servicio de Dios elegido por ellos mismos sin Su palabra y su orden".

Aunque los creyentes ya no están **bajo la ley**, están sin embargo **en la ley**. La Fórmula de la Concordia lo explica diciendo: "Así, aunque nunca están sin ley, no están **bajo la ley** sino en ella; viven y andan en la ley del Señor, y todo cuanto hacen, ya no lo hacen por la compulsión de la ley sino en un espíritu libre y gozoso".

2) El evangelio no es norma en el sentido de un principio básico que sirve de punto de partida para desarrollar otras doctrinas.

Quando los luteranos hablan del principio material de teología no tienen en mente un principio básico de acuerdo al cual podría **desarrollarse** un cuerpo de doctrinas. Esto significa que para los luteranos el evangelio o el principio material no es normativo para la teología en el sentido de que cada generación tenga la libertad y aun el deber de desarrollar desde este "principio básico" un sistema doctrinal, tal vez hasta un sistema compatible con el concepto secular que a la sazón predomina en el mundo.

El evangelio no es normativo para la teología en el sentido de que, comenzando con éste como su premisa fundamental, sean desarrollados otros artículos del sistema cristiano de doctrina, como respuestas provisionales, históricamente acondicionadas a una situación dada, que necesitarán ser revisadas por otras situaciones. Todo el cuerpo de doctrina luterana siempre está representado como "tomado de la Palabra de Dios y sólidamente y bien fundado en ella", apoyado con claros e irrefutables testimonios de las Sagrada

das Escrituras" y basado "sobre el testimonio de la inalterable verdad de la palabra divina". (Prefacio al Libro de la Concordia).

La teología luterana no apela al evangelio en tal manera que sea relativado el resto de las Escrituras. Ni tampoco ha de considerarse el evangelio como normativo en el sentido de que excluye todo el resto de las Escrituras, en tal forma que el evangelio llega a ser la norma única de la teología. Esto sería "reduccionismo del evangelio" que los luteranos condenan como un repudio de la autoridad de las Escrituras.

3. El evangelio no es norma en el sentido de que permitiera un método de estudio bíblico que limitaría presuposiciones luteranas respecto a la Biblia.

— Toda la Escritura es autoritativa.

Cuando los luteranos afirman que el evangelio es la norma en las Escrituras, no quieren decir con ello que en tanto que no se niegue el evangelio, esté permitido usar un método de estudio bíblico que haga dudosas las presuposiciones luteranas con respecto al carácter de la Biblia o que de cualquier modo limite la autoridad de toda la Biblia... Los luteranos confiesan que las "Escrituras canónicas del A. y N. Testamento son la fuente inspirada y norma de toda predicación y enseñanza cristiana" y reconocen que "hay una diferencia cualitativa entre el testimonio inspirado de la Sagrada Escritura en todas sus partes y palabras por una parte, y el testimonio de toda otra forma de expresión humana por otra".

— El evangelio, aunque es el centro de las Escrituras, no limita la autoridad bíblica.

Con respecto al papel del evangelio como norma en las Escrituras es importante observar: una cosa es decir que se contradice a la intención del Espíritu Santo al interpretar la Escritura de tal manera que el evangelio es oscurecido; pero una cosa muy diferente es decir que ya que la intención del Espíritu Santo al darnos la Escritura fue la de proclamar el evangelio, nunca habrá sido su intención que p. ej. su palabra en Gn. 1-11 tenga que entenderse como un informe de hechos históricos, o decir que en vista de "la eterna meta

tales como la exactitud de la historia descrita en el texto... Cada cuestión acerca de lo que dice o enseña la Escritura, siempre es una "cuestión del evangelio" sencillamente porque es una cuestión acerca de la Escritura dada a nosotros **por causa** del evangelio. Descartar alguna cuestión acerca de la Escritura como si no tuviera que ver algo con el evangelio es olvidar el propósito de la Escritura.

II La Escritura como norma del evangelio

Mientras que es verdad que la Biblia nos fue dada por causa del evangelio, es igualmente verdad que no tenemos evangelio que no provenga de la Escritura. Es cierto que la Biblia es norma por causa del evangelio, pero la Biblia es también norma **para** el evangelio.

A. Lo que los luteranos no afirman cuando dicen que la Escritura es la norma del evangelio.

1. No sostenemos que no haya habido evangelio antes de la Escritura. Ya los patriarcas se consolaban con las promesas evangélicas. Sin poseer el beneficio de las Escrituras, Abraham se gozó de que había de ver el día de Cristo; y lo vio y se gozó (Jn. 8:56)... Las Escrituras no crean la realidad de los eventos de salvación acerca de los cuales dan testimonio, pero ellas son el único testimonio autoritativo para la realidad de estos eventos al cual tenemos acceso. En tanto que las Escrituras son normativas **para nosotros** por la proclamación de estas realidades, el principio formal **para nosotros** es autoridad por el principio material. Como destacan los libros simbólicos, "especialmente en medio de terrores del pecado, un ser humano debe tener una palabra de Dios bien definida para aprender la voluntad de Dios, es decir, que él ya no está airado" (Apol. IV, 262).

2. No sostenemos que la verdad del evangelio derive de las Escrituras.

— La Biblia no "prueba" el evangelio.

Cuando los luteranos argumentan a favor de la inspiración e inerrancia de las Escrituras e insisten en que las Escrituras son norma aún para el evangelio, no es su intención



establecer cierta premisa a base de la cuales les sea posible deducir y tratar de probar la verdad del evangelio para forzar una persuasión meramente intelectual de que las Buenas Nuevas sean dignas de toda aceptación. Los luteranos reconocen que una convicción que se apoya en tal fundamento bien podría ser una lógica conclusión humana (fides humana) que depende en forma muy riesgosa de una evidencia racionalmente satisfactoria por la confiabilidad de una doctrina sobre la Biblia, en vez de una fe obrada por nosotros por el Esp. Santo (fides divina) que se adhiere a la voz del cielo oída en la Biblia.

— El evangelio bíblico es la voz de Dios.

Cuando los luteranos dicen que la Biblia es la norma divinamente inspirada del evangelio, estamos expresando nuestra convicción que el Espíritu nos da de que el evangelio que oímos en las Escrituras es realmente “la voz del cielo”, no una construcción puramente humana. Estamos confesando lo que en lo profundo creemos acerca de este libro santo desde cuyas páginas Dios llega a nuestros corazones angustiados con su propia palabra de la absolución.

De acuerdo a esto, nuestro concepto de la Biblia es un resultado de nuestra fe en el evangelio; nuestra fe en el evangelio no es un resultado de nuestro concepto de la Biblia. Por cuanto hemos llegado a comprender que la voz que oímos en el evangelio enseñado por la Escritura es realmente la voz de Dios, estimamos estas sagradas Escrituras como la única fuente y norma de este precioso evangelio. Con todo nuestro ser nos resistimos a toda sugestión de que la Biblia sea algo menos que la propia Palabra de Dios —no porque sentimos que el evangelio necesite ser afianzado mediante una doctrina sobre la Biblia, sino porque nuestra actitud hacia las Escrituras de hecho ha sido formada por el evangelio.

— El evangelio que enseñamos es bíblico

En efecto: los luteranos apelan a la Biblia para probar que el evangelio que enseñan y confiesan es el evangelio que la **Escritura** enseña. No tratamos de probar el evangelio mediante pasajes de las Escrituras, sino que tratamos de probar que el **evangelio que enseñamos** es escritural, bíblico, así que podemos decir con la Apología: “Para esta nuestra posición tenemos testimonio de las Escrituras” (IV, 29). A

base de esto podemos afirmar que "nos atenemos al evangelio de Cristo correcta y fielmente" (Pref. Apo. 15). No vacilamos en sostener que "esta es la posición de San Pablo que defendemos" (XII, 84), es decir, que por fe recibimos el perdón de pecados por causa de Cristo.

Los luteranos prueban su doctrina por medio de las Escrituras porque piensan que sería algo "temerario" afirmar algo que las Escrituras no dicen... Así los luteranos preguntan: ¿Cómo pueden afirmar ellos algo sin prueba emanada de la Palabra de Dios? (Apol. XXVII, 23); ¿cómo sabemos... sin pruebas de las Escrituras? (Apol. XXI, 10)?; ¿dónde enseña la Escritura esto? (Apol. XII, 157).

3. No pensamos que el poder del evangelio deriva de las Escrituras.

Decir que el evangelio viene a nosotros en las Escrituras no significa que el **poder** del evangelio derive de las Escrituras o de la inspiración de las Escrituras... El evangelio fue "el poder de salvación (Ro. 1:16) aún antes de que los santos hombres de Dios lo confiaran a la Escritura. Decir que las Escrituras son autoritativas por la **manera cómo expresan** el evangelio no es idéntico con decir que el evangelio deriva su autoridad o poder de las Escrituras. La autoridad **normativa** de las Escrituras no hace del evangelio la palabra viviente de Dios (1. P. 1:23-25), pero el principio formal, la Sagrada Escritura, nos **informa** con autoridad que el evangelio es realmente la palabra viviente **de Dios**, y pronuncia una maldición sobre cualquiera que predica un evangelio diferente (Gá. 1:8-9)...

B. En qué sentido la Escritura es norma del evangelio.

Cuando los luteranos enseñan que la Escritura es la norma del evangelio, ellos afirman rotundamente que el contenido del evangelio y los términos en que es expresado este contenido, deben tomarse de las Escrituras... Cuando Pablo predicó lo que era de "primer importancia", específicamente, el principal artículo o el evangelio de que "Cristo murió por nuestros pecados" y "que fue resucitado el tercer día", él estaba proclamando realidades que ocurrieron de

acuerdo a las Escrituras (1. Co. 15:3-4). Si bien es cierto que Pablo pudo afirmar haber recibido por revelación de Cristo (Gá. 1:12) el evangelio que predicó, es cierto también que más que esta afirmación, le preocupó la demostración de que lo que él creía y predicaba, estaba de acuerdo **con las Escrituras** (Hch. 24:14; 17:2; 18:28). Por cuanto Pablo apeló a las Escrituras (Ro. 4:3; Gál. 4:30) y porque pronunció el veredicto: "Las Escrituras dicen" (Ro. 10:11; 1. Ti. 5:18) sobre tópicos que van desde la justificación hasta el sostén de un pastor, por eso su doctrina pudo afrontar con éxito la más seria investigación (Hch. 17:11)...

También en los libros simbólicos luteranos, no solamente el contenido del evangelio sino también los términos con los cuales éste se expresa, son tomados de la Escritura.

— El principio formal y el principio material son interdependientes.

En los libros simbólicos, el principio formal y el principio material están íntimamente relacionados y son mutuamente interdependientes. Opiniones que disienten de las Escrituras, disminuyen al mismo tiempo la gloria de la pasión de Cristo. Cuando se pierde de vista el evangelio, se pervierten las Escrituras. Compárense cuidadosamente estas dos afirmaciones. La primera es: "Concerniente a estas opiniones nuestros maestros han advertido que se aparten de la Sagrada Escritura y disminuyen la gloria de la pasión de Cristo" (La Augustana XXIV, 24). La segunda es: "Esta enseñanza (el evangelio) siempre debe ser mantenida para oponerse a aquellos que rechazan a Cristo, destruyen el evangelio y maliciosamente tuercen las Escrituras para ajustarlas a opiniones humanas" (Apol. IV, 260). La primera afirmación indica que hay una relación directa entre el apartarse de las Escrituras y el robar a Cristo su gloria, y la segunda evidencia que hay una relación directa entre el rechazar a Cristo y el torcer las Escrituras.

— Escritura como fuente: La elección.

Probablemente en ninguna otra parte de los libros simbólicos el principio formal recibe más énfasis como fuente del principio material que en (conexión con) la presentación de la Fórmula de la Concordia acerca del artículo de nuestra eterna elección en Cristo Jesús para la salvación... La Escritura misma enseña esta doctrina de ninguna otra manera

que para dirigirnos a nosotros hacia la Palabra. Es por eso que debemos distinguir cuidadosamente entre lo que Dios ha revelado expresamente en su palabra, y lo que no ha revelado (52). La Fórmula insta a "adherirse a su palabra revelada" (55), "operar constantemente con la palabra" (53) y "adherirse exclusivamente a la palabra revelada" (53).

— La Escritura como norma de doctrina.

Los libros simbólicos apelan a las Escrituras como norma de doctrina no solamente respecto del artículo de la elección sino también respecto de todos los artículos de fe. Veamos algunos ejemplos:

1) Todo el contenido de la Confesión de Augsburgo, incluyendo el artículo de la justificación (el principio material) fue "compilado de las Escrituras divinas, proféticas y apostólicas" (Prefacio al Libro de la Concordia).

2) Cuando nuestros padres elaboraron los documentos que más tarde llegaron a ser la Fórmula de Concordia, buscaron afanosamente sugerencias de cómo "la doctrina cristiana podría ser fortalecida con la palabra de Dios". Los libros simbólicos son un sumario de doctrinas que Lutero estableció "sobre la base de la palabra de Dios". Este sumario de doctrinas es normativo, porque "es tomado de la palabra de Dios".

3) Que solamente la fe salva, se evidencia "por la palabra de Dios" (Apol. IV, 117).

4) La doctrina del monergismo divino en la conversión se halla fundada en la palabra de Dios (en latín: tiene sólidos testimonios en las Sagradas Escrituras"; F. C. SD II 28).

5) La comunicación de los atributos divinos a la naturaleza humana de Cristo es algo que Dios nos ha revelado en su palabra. La Fórmula de la Concordia afirma que dondequiera que las Escrituras "nos den un testimonio claro y cierto, debemos creerlo sencillamente y no argumentar".

6) El rechazo de errores es motivado con el hecho de que son "contrarios a nuestra doctrina que se basa sobre la palabra de Dios".

7) Si no se cuenta con la autoridad de la Escritura se carece de base segura para instituir formas de servicio divino en la iglesia (Apol. XXIV, 92).

8) No se puede afirmar que la obediencia, la pobreza y el celibato sean servicios que Dios aprueba como "justicia de-

lante de él", porque para esto no hay pruebas de la palabra de Dios (Apol. XXVII, 23).

"Está escrito" es una aserción que se encuentra virtualmente en cada página de las Confesiones.

Conclusión

El evangelio es la palabra propia de Dios acerca del perdón a causa de Cristo para los pecadores perdidos y condenados. Esta palabra evangélica viene a nosotros en la palabra inspirada de Dios, las Escrituras proféticas y apostólicas del Antiguo y Nuevo Testamento. **Como portadores del evangelio** las Sagradas Escrituras son la proclamación divina y autoritativa del perdón para la humanidad caída, proclamación que ningún poder en el cielo o en el infierno puede tachar o anular y por la cual hasta el Día Postrero el Espíritu Santo llamará a los pecadores a la fe en Cristo que les da vida y salvación. **Como la palabra inspirada de Dios**, las Sagradas Escrituras son la autoritativa regla y norma de Dios para todo lo que su iglesia enseña y hace en su nombre.

En la investigación acerca de la relación entre el evangelio y la Escritura y acerca de la naturaleza de la autoridad bíblica, los luteranos no formulan su pregunta así: ¿Es la Biblia la palabra autoritativa de Dios porque proclama el evangelio, o lo es porque es inspirada? Esta manera de plantear la cuestión sugiere equivocadamente que debemos elegir entre alternativas mutuamente excluyentes. Un "ambos/y" es cambiado en un "o/o". La teología luterana siempre ha afirmado la autoridad de la Biblia sobre una base doble: (1) Como evangelio, las Sagradas Escrituras son el poder de Dios para la salvación con el cual el Espíritu Santo engendra la fe que acepta a Cristo y liberta al hombre del pecado y de la muerte; (2) Como Palabra inspirada de Dios, las Sagradas Escrituras regulan la fe que es creída, enseñada y confesada en la iglesia.

Dios ha juntado el evangelio y las Escrituras en una unión inseparable. La teología luterana que adhiere fielmente a las Confesiones, entiende la relación entre Escritura y evangelio como sigue: La Escritura se relaciona con el evangelio como la fuente con el sumario; o, el evangelio con la Escritura como el sumario con la fuente. Dios nos ha dado el evan-

gelio en las Escrituras. Lo que Dios ha juntado, la teología luterana no lo separa. Mucho menos aún la teología confesional luterana opone el evangelio a las Escrituras o las Escrituras al Evangelio. ¿Puede un sumario estar contra la fuente, o la fuente contra el sumario? ¿Puede la fuente negar la idea central, o la idea central anular la fuente?

La teología luterana proclama la yuxtaposición de la fuente y el sumario como la propia palabra de Dios, e insiste en que esta palabra es no solamente el origen de la iglesia cristiana, sino también su vida y la norma de su doctrina.

Trad. F. L.

¿Sabía Ud. que se predijo a la juventud de Europa por parte de un calificado mahometano que ella experimentaría en los próximos años una revolución pro-islámica? Esto lo afirmó el califa de la congregación Ahmadiyah-Muslin al visitar la ciudad de Francfort, expresando concretamente su convicción de que dentro de los próximos 30 años, Alemania estaría lista y madura para aceptar el islam como religión. Hasta ahora no hay muchos indicios de que tal profecía pueda cumplirse, porque esta congregación tiene en total 900 miembros, en su gran mayoría hombres que proceden de la India y de Paquistán, aunque entre ellos hay también 90 convertidos de procedencia alemana.

¿Sabía Ud. que el Papa Pablo VI fue ofendido por el ministro danés de asuntos culturales? Éste le acusó al Papa llegando al extremo de decir que desde hace siglos el papado había entontecido y oprimido al hombre, porque el Papa había protestado contra el procedimiento del gobierno danés para subvencionar la producción de una película sobre "la vida amorosa de Jesús". Contra esta película protestaron también otras organizaciones eclesiásticas. El deslíz grosero del ministro danés fue rechazado tanto por el ministro danés de asuntos eclesiásticos como también por otras eminentes personalidades de aquel país.

F. L.